



DECRETO N° 607 /

TEMUCO, 29 MAY 2025

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 19.05.2025 presentada por FLORES GONZALEZ RODRIGO ORLANDO.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 9-5264, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 9-5264
Actividad Económica	: ALMACEN, VENTA DE ARTICULOS DE ASEO, CAZA Y PESCA, ALIMENTOS
Código Actividad	: 464.903
Clasificación	: Microempresa Familiar
Dirección Comercial	: ANDRES BELLO N°1598
Nombre Del Contribuyente	: FLORES GONZALEZ RODRIGO ORLANDO
Rut	: 16.314.470-0
Dirección Particular	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 00231-0015
Email	: [REDACTED]
Celular	: [REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO
Código Actividad	: 561000
Fecha De Solicitud	: 19.05.2025
Otorgación N°	: 10
Fecha Otorgamiento	: 19.05.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/pbf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDDOC 3097456